



I. MUNICIPALIDAD DE COCHAMO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA DE CONSTITUCIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE COCHAMÓ
PERÍODO 2012-2016

En Río Puelo a 06 de diciembre de 2012, siendo las hrs. y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 83 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se da inicio a la Sesión Constitutiva del Concejo Municipal de Cochamó para el período 2012-2016, con la presencia de todos los Concejales electos

Preside la presente Sesión Constitutiva, el Sr. Alcalde electo de la Comuna de Cochamó para el período 2012 - 2016, don Carlos Soto Sotomayor

El Secretario Municipal Don Omar Isaac Pérez Ruiz, procede a dar lectura al fallo del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos, que contiene la sentencia de Proclamación del Alcalde y Concejales de la Comuna de Cochamó y cuyo resultado final fue el siguiente:

| NOMBRES | PARTIDO | CARGOS | VOTOS |
|------------------------------|---------|----------|-------|
| 1) CARLOS SOTO SOTOMAYOR | PRSD | ALCALDE | 1.139 |
| 2) JAIME MORENO BARRÍA | | CONCEJAL | 186 |
| 3) CARLOS CÁRDENAS ALMONACID | DC | CONCEJAL | 152 |
| 4) JESSICA MORENO TORRES | UDI | CONCEJAL | 138 |
| 5) SERGIO MANCILLA ALVAREZ | RN | CONCEJAL | 133 |
| 6) MARCELA CHÁVEZ CHÁVEZ | PS | CONCEJAL | 129 |
| 7) EDUARDO DREAU MESTRE | | CONCEJAL | 103 |

En consecuencia, al obtener la primera mayoría entre las listas de Candidatos a Alcaldes, con las cantidades de votos más arriba señaladas, se proclama Alcalde de la Comuna a don CARLOS SOTO SOTOMAYOR, según lo establece el artículo 127, inciso primero, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, como también a los Concejales integrantes del nuevo Concejo Municipal para el período 2012-2016, señalados en el párrafo precedente.

A continuación, el Secretario Municipal procede a tomar juramento o promesa al Sr. Alcalde electo y miembros del nuevo Concejo Municipal en forma individual, de observar la Constitución y las leyes, y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo.

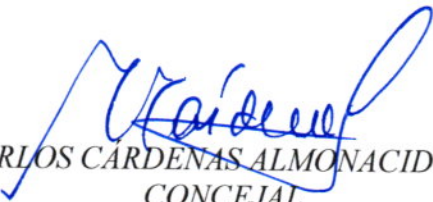
Instalado el Concejo Municipal, el Presidente del Concejo informa a los Concejales que en esta primera Sesión la materia a tratar será la fijación del día y hora de las Sesiones Ordinarias.

VIERNES de cada semana a las 10¹⁴ hrs., con un mínimo de tres sesiones mensuales.

Toma la palabra el Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal para dirigirse a la comunidad presente para dar cuenta de los principales aspectos que contempla su Plan de Trabajo para el período que inicia, en el corto y mediano plazo.

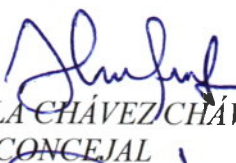
Finalmente, siendo las 20¹⁴ hrs. se da por terminada la Sesión.


JAIME MORENO BARRÍA
CONCEJAL


CARLOS CARDENAS ALMONACID
CONCEJAL


JESSICA MORENO TORRES
CONCEJAL


SERGIO MANCILLA ALVAREZ
CONCEJAL


MARCELA CHÁVEZ CHÁVEZ
CONCEJAL


EDUARDO DREAU MESTRE
CONCEJAL



COMANDANTE ISAAC PÉREZ RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS SOTO SOTOMAYO
ALCALDE DE COCHAMÓ